

Nieto Calderón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y doña María Dolores Salvador Andrés, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.
Vocal Secretario: Don Juan E. Gorostidi Pérez-Ventana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel M. Torres Pacios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Emilio Montesinos Seguí, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Eovido Hernández Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas, y don José Luis González García de Angela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Marina de Moya Alfonso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA ANIMAL», 26

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Nogués Carulla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña Reyes Peña Santiago, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Rosario Frago Jerez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Juan Franch Batlle, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Miguel Ángel López Peña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Ramos Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Valentín Velasco Tovar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; doña Amelia Pérez Cabo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José Antonio Talavera Sosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña María Rosa Carrió Soldevilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA», 27

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Millán Chivite, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Alberca Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Manuel Roberto Domínguez Llera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Luis Fortea Lara, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña María de la O Ollero Gila, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Elena Barroso Villar, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan M. Felipe Suárez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; don José del Canto Pallarés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña María Luisa de Gonzaga Samaniego Burgos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: Doña María Dolores Caballero Verde, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

26038 RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, con los números 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469 y 470.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1.º y 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1989.-El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número: 463. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado, Social y Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Número de plazas: Una. Número: 464. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado, Social y Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Internacional privado. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Número: 465. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento:

«Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Derecho Público, Ciencia Política y Filosofía Jurídica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Número: 466. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia y realizar investigación en Estructura e Instituciones Económicas Mundial y de España, y en Economía Española en relación a las Comunidades Europeas. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Número: 467. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia y realizar investigación en Estructura e Instituciones Económicas Mundial y de España y Estructura y Política Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Número: 468. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Electrónica». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Electrónica Física. Investigación: Microelectrónica. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Número: 469. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología y Terapéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología Humana: Docencia e investigación. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Número: 470. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Social y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicología Cognitiva (Pensamiento y Lenguaje). Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como
aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de
 Area de conocimiento
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

Resolución de fecha («BOE» de)
 Concurso de: Méritos Acceso

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
				Número DNI	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Provincia		Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras					

III. DATOS ACADÉMICOS

Docencia previa:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.
 SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
 DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
 reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
 las necesarias para el acceso a la Función Pública.
 En a de de
 Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

BOE núm. 266

Lunes 6 noviembre 1989

34797